



+34 93 767 15 16  
info@jospersgrill.com  
jospersgrill.com  
Gutenberg 11  
08397 Pineda de Mar  
Barcelona, Spain

GRILLING

|                                                     |
|-----------------------------------------------------|
| <b>ANEXO I COMPROMISO DE<br/>CADENA DE CUSTODIA</b> |
|-----------------------------------------------------|

|                       |
|-----------------------|
| Versión 3<br>01/07/25 |
|-----------------------|

### Política de Compromiso con la Cadena de Custodia

La actividad principal de **JOSPER, S.A.U** en materia relacionada con la cadena de custodia es la comercialización de carbón vegetal y maderas/leñas, sustitutivos de combustibles fósiles más contaminantes y en gran medida provenientes de material reciclado de los procesos de otras industrias. Esto demuestra nuestro compromiso con el medio ambiente y el consumo responsable. Además, nuestra actividad es fuente de empleo.

A este compromiso queremos añadir el de implantar y mantener los esquemas de certificación en Cadena de Custodia FSC® (FSC-C144044) y PEFC (PEFC/14-38-00267) conforme a sus Estándares y Reglas de Uso de la Marca en vigor, para promover el consumo de manera procedente de bosques bien gestionados: de forma medioambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y técnicamente viable.

Pretendemos también con ello satisfacer la demanda de nuestros clientes, conscientes como nosotros de la necesidad de promover estos estándares y hacer llegar su mensaje al consumidor.

**JOSPER** también declara que no está directa ni indirectamente involucrada en las siguientes actividades:

- 1) Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- 2) Violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- 3) Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- 4) Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- 5) Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- 6) Violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en concreto:
  - No impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa
  - No hace uso del trabajo forzoso,
  - No hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 15 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, si ésta fuera mayor,
  - No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores,
  - Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Este compromiso será difundido entre los empleados, los proveedores y los clientes de **JOSPER**, y se hará llegar a cualquier otra parte interesada que lo solicite.

Así mismo, se informará a quien lo requiera sobre los productos certificados **que JOSPER** puede ofrecer y sobre nuestro procedimiento de recepción de comentarios, quejas o reclamaciones.

Fdo. BAKRI BOUCHI  
(Rep. Legal de JOSPER SAU)

**JOSPER, S.A.U.**

N.I.F. A-08277535

Gutenberg, 11 - P.I. Mas Roger  
08397 PINEDA DE MAR (Barcelona)

BEYOND